EXPEDIENTE 2019 00000069: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA PARA LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 02/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 12:15 horas del día 16 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con el artículo 326.3 LCSP y el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO: Seguidamente, los asistentes arriba señalados, en acto público, proceden a la apertura del **sobre número 2** que contiene la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor, que son los siguientes:

Plan de proyecto: 15 puntos. Se valorarán los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones:

a) Plan de transferencia y recepción del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 2 puntos.

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

b) Plan de prestación del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 10 puntos.

c) Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescrip-ciones técnicas, hasta un máximo de 3 puntos.

PUNTO TERCERO: Se procede al examen de la referida documentación presentadas por las distintas empresas admitidas comprobando que:

1. GFI. Informática, S.A.: presenta un "plan de proyecto" para su debida valoración.
2. Ingeniería e Integración Avanzadas, INGENIA S.A.: presenta un "plan de proyecto" para su debida valoración.
3. Solutia Innovación y Tecnología: presenta un "plan de proyecto" para su debida valoración.

PUNTO CUARTO: La mesa acuerda dar traslado a las personas designadas por el Departamento proponente del expediente de contratación, Dº. Manuela Elorza Guerrero y D. Manuel Sánchez Alcántara, de la documentación contenida en el sobre nº 2 para que procedan a emitir el informe técnico previsto en la cláusula 10.2 del PCAP.

PUNTO QUINTO: Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42